PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº 00042**

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**		**Fecha de Emisión : 16/12/2015**	
Entidad:	**1 CAMARA DE SENADORES**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1229**			
ID del Llamado:	**299638**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES				
Proveedor:	**DIKAL S.A.**		**RUC:**	**80068363-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		ESCRITORIOS						
1	56101703 -002	**Escritorio para Asistente en madera lustrada,** bordes en madera macisa de 4 cm. de espesor , 3 cajones, de 1,20 x 0,65. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	NACIONAL	3	1.100.000	**3.300.000**
2	56101703 -007	**Escritorio de apoyo en madera lustrada,** bordes en madera macisa de 4 cm. de espesor, de 1,00x0,65 m; con porta teclado y porta CPU. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	NACIONAL	4	930.000	**3.720.000**
		SILLAS						
3	56101504 -002	**Silla de trabajo, banco alto, para secretaria y asistentes,** de respaldo bajo, tapizado en simil cuero color negro, con regulación de altura del asiento a gas, base giratoria con ruedas y posapies. Ver diseño y especificaciones técnicas	Unidad	DK	NACIONAL	4	372.500	**1.490.000**
4	56101504 -002	**Silla giratoria, para secretaria y asistentes, del tipo PLUS MEDIA,** de respaldo bajo, tapizado en simil cuero color negro, con regulación de altura del asiento a gas, y mecanismo de inclinación, base giratoria con ruedas y posabrazos. Ver diseño y especificaciones técnicas	Unidad	DK	NACIONAL	7	610.000	**4.270.000**
5	56101504 -002	**Silla giratoria, para director, del tipo ERME MEDIA,** de respaldo bajo, tapizado en simil cuero color negro, con regulación de altura del asiento a gas, y mecanismo de inclinación, base giratoria con ruedas y posabrazos. Ver diseño y especificaciones técnicas	Unidad	DK	NACIONAL	2	1.160.000	**2.320.000**
6	56112104 -001	**Sillón giratorio, tipo gerencial/presidencial,** con respaldo alto, mecanismo de regulación de base a gas, rodante o giratorio, asiento y respaldo en espuma inyectada autoextinguible, tapizadas en simil cuero, color negro. Ver especificaciones técnicas.	Unidad	DK	NACIONAL	3,	1.485.000	**4.455.000**
						TOTAL		**Gs 19.555.000.-**

SON GUARANÍES: **DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 16/12/15 | Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nacion.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs 19.555.000.-**
						Total:			**Gs 19.555.000.-**

Adrián Samuel	17/12/2015	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº 00043**

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 16/12/2015**	
Entidad:	**1 CAMARA DE SENADORES**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1229**			
ID del Llamado:	**299638**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES					
Proveedor:	**DIKAL S.A.**			**RUC:**	**80068363-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		ARMARIOS						
7	56101520 -002	**Armario alto** (CA045) con estantes superiores abiertos, parte inferior con puertas batientes y estante interno, tiradores metálicos y cerradura 0,45 x 1,20 x 1,80 m. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	Nacional	2	3.050.000	**6.100.000**
		ESCRITORIOS						
8	56101520 -002	**Armario alto** (VP01) con estantes superiores abiertos, parte inferior con tres cajones y puertas batientes con estantes internos, tiradores metálicos y cerradura 0,40 x 1,17 x 1,17 m. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	Nacional	1	2.100.000	**2.100.000**
		SILLAS						
9	56101703 -003	**Mueble para atención a la ciudadanía** de dimensiones 2,25x1,25m - Módulo 1 (MH1). Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	Nacional	1	4.000.000	**4.000.000**
10	56101703 -003	**Mueble para atención a la ciudadanía** de dimensiones 1,65x1,25m - Módulo 2 (MH2). Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	Nacional	1	3.000.000	**3.000.000**
		MESAS DE REUNIONES						
11	56101706 -001	**Mesa de Reuniones para 10 personas** en madera lustrada, tipo rectangular de 2,40x0,85m con tapa de vidrio de 6mm de espesor. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	DK	Nacional	2	2.580.000	**5.160.000**
						TOTAL		**Gs 20.360.000.-**

SON GUARANÍES: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 16/12/15 | Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nacion.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs 20.360.000.-**
						Total:			**Gs 20.360.000.-**

Adrian Samuel	17/12/2015	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL